



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2025/GCR_01/000032

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000032 Título: MC 41/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. Subvención Diputación. Programa de Deportes denominado "Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024). MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025

Fecha de alta: 15/09/2025 14:36:33 Fase actual: GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/25/0958

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 15/09/2025 14:44:32 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 15/09/2025 14:36:33 Hasta: 15/09/2025 14:44:32
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	CGI 225101842_MC41.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 125100077_MC41.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6MNV_I NT01963.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe Intervención MC41.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde MC41.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegado MC41.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RPD 6367_25. CONCEDE SUBVENCIÓN.PDF	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2025/GCR_01/000032

Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

CGI	UMBRETE						
C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 225101842 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025		Fecha : 11/11/2025		Nº Operación Anulada :	Expediente : 2025/GCR_01/000032		
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :			
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 1.963,72 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25		34110	22699		0	1.963,72	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total	1.963,72	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						1.963,72	
Importe en Letras : MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS							
Explicación : MC 41/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. Subvención Diputación. Programa de Deportes denominado ¿Gastos dedesplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (							
Fecha: 11/11/2025		Fecha: 11/11/2025		Fecha: 11/11/2025		Fecha:	
INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.			
Fecha de Impresión: 12/11/2025 8:03:33							

APRII	UMBRETE			
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS				
Nº Operación : 125100077		Nº Orden :	Nº Pago :	Área :
Ejercicio : 2025	Fecha : 11/11/2025	Nº Operación Anulada :	Expediente : 2025/GCR_01/000032	
F. Orden :		F. Pago :	Factura :	
Registro FACE:				
Tercero : Endosatario : Banco Tercero :				
			C.C. :	
Tipo de Pago :			Forma de Pago :	
Caja o Banco Pagador :			C.C. :	
Importe Total :		1.963,72	Base I.V.A. :	0,00
		% I.V.A. :	0,00	I.V.A. :
		0,00		

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			46100			1.963,72	

Nº Aplicaciones 1					Importe Total		1.963,72	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.	

Importe Total		0,00
Importe Liquidado		1.963,72

Importe en Letras : MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS

Explicación : MC 41/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. Subvención Diputación. Programa de Deportes denominado ¿Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios

Fecha: 11/11/2025	Fecha: 11/11/2025	Fecha: 11/11/2025	Fecha:
-------------------	-------------------	-------------------	--------

Fecha de Impresión: 12/11/2025 8:00:37

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1906/2025

Fecha Resolución: 11/11/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MC 41/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. Subvención Diputación. Programa de Deportes denominado Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024). **MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025**

Vista la Resolución nº 6367/2025 de fecha 15 de septiembre; Concesión del programa de Deporte "Gastos de desplazamientos, sedes y organización para el fomento de actividades deportivas", por importe de 1.963,72.-€.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/25/0958 y expediente Moad: 2025/GCR_01/000032 de modificación de créditos número 41/2025, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/25/0958 y expediente Moad: 2025/GCR_01/000032 de modificación de créditos número 41/2025 por un importe total de 1.963,72.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
34110	22699	Promoción y fomento del deporte. Otros gastos diversos	1.963,72.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.963,72.-€

Código Seguro De Verificación:	IEAIkD7B+HiR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	11/11/2025 09:27:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IEAIkD7B+HiR7HW0pOXHuA==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46100	Deportivas	1.963,72.-€
TOTAL INGRESOS		1.963,72.-€

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	IEAIkD7B+HiR7HW0p0XHUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	11/11/2025 09:27:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IEAIkD7B+HiR7HW0p0XHUA==		



Exped.:2025/GDR_01/00032. INT/D/25/0958

Asunto: Modificación presupuestaria nº 41/2025. Generación de crédito. Programa de Deportes “Gastos de desplazamientos, sedes y organización para el fomento de actividades deportivas”

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 6 de noviembre, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 41/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/25/0958, expediente MOAD 2025/GCR_01/000032, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de 1.963,72 euros.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán

Código Seguro de Verificación	IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Fecha	09/11/2025 11:49:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Página	1/4



generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.
- En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.
- En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por el Delegado, son los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Fecha	09/11/2025 11:49:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Página	2/4



CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
34110	22699	Promoción y fomento del deporte. Otros gastos diversos	1.963,72.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.963,72.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46100	Deportivas	1.963,72.-€
TOTAL INGRESOS		1.963,72.-€

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

Código Seguro de Verificación	IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Fecha	09/11/2025 11:49:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Página	3/4



CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Fecha	09/11/2025 11:49:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCXSMF45LGR54Y45C5ZR74	Página	4/4



Expte.: 2025/GCR_01/000032. INT/D/25/0958

Asunto: Modificación de crédito nº. 41/2025. Generación de Créditos por ingresos.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área.

DISPONGO

PRIMERO.-Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad especificada en los términos que se indican en la Memoria del Concejal Delegado.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7QQCR6DEM3KSF345VHIZ7O4U	Fecha	06/11/2025 12:36:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCR6DEM3KSF345VHIZ7O4U	Página	1/1



Expte.: 2025/GCR_01/000032 (INT/D/25/0958)

Asunto: Modificación de crédito nº. 41/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado “Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024).

MEMORIA DEL DELEGADO DE DEPORTES

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
34110	22699	Promoción y fomento del deporte. Otros gastos diversos	1.963,72.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.963,72.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46100	Deportivas	1.963,72.-€
TOTAL INGRESOS		1.963,72.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del área de Deportes, en virtud de la Resolución Definitiva del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 6367/2025 de 15 de septiembre de 2025, por importe de 1963,72.-€

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Deporte
Fdo.: Juan Carlos Dorado Prieto.

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3CDPYEMKW6YUIN5KI3U5Y	Fecha	05/11/2025 15:03:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS DORADO PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3CDPYEMKW6YUIN5KI3U5Y	Página	1/1





DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
15/09/2025 11:14
SALIDA NÚMERO: 34656

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
15/09/2025 11:14
ENTRADA NÚMERO: 6855

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6
41806 - UMBRETE (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7401VLP/MLV06171
Resolución nº: 6367/2025
Fecha Resolución: 15/09/2025

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado “Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024).

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05492/2025 de fecha 27/08/2025

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, número 2049 de 8 de abril de 2025, se aprobaron las Bases Reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas destinadas a la Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024), publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el B.O.P. Nº74, de 21 de abril de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (14 de mayo de 2025) se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución de la Presidencia número 4888/2025 de 15 de julio, y de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección del área de fecha de 4 de julio de 2025 y de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de julio de 2025, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 74 solicitudes presentadas, donde se relacionaron las solicitudes admitidas con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con expresa indicación de su causa, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

Habiendo transcurrido el referido plazo, se han presentado las siguientes:

- Ayto. De Constantina con NIF P4103300B

El Ayuntamiento de Constantina presenta en fecha 17/07/2025 (RE Sideral:48083) escrito donde alega que, la no presentación en plazo de la solicitud al programa, respondió a una situación de baja laboral del técnico

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47	
Observaciones			Página	1/29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

municipal responsable del área de deporte.

- **Ayto. Carmona con NIF P4102400A** presenta en fecha de 17/07/2025 (RE Sideral : 48270) escrito solicitando la reformulación del presupuesto de 35.805,33€ a la cantidad de 18.943,47€ y aceptando la subvención propuesta.

- **Ayto. El Pedroso con NIF P4107300H** presenta en fecha de 16/07/25 (RE Sideral : 47937) escrito aceptando la subvención propuesta.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la convocatoria visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 31 de julio de 2025, vista la Resolución de concesión provisional número 4888/2025 de fecha 15 de julio, el informe favorable de la Intervención General, dictaminada por Junta de Gobierno y posteriormente dada cuenta a la misma, y asimismo, de manera potestativa, posterior dación de cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Social; y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 5055/23 de 12 de julio, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones de las siguiente entidad y por el siguiente motivo:

- **AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA CON NIF P4103300B.**

Causa: El motivo alegado no es fundamento para motivar su admisión en el procedimiento, en consecuencia, su solicitud ha sido presentada fuera de plazo a todos los efectos.

SEGUNDO.- Se acepta la reformulación presupuestaria del Ayuntamiento de Carmona con NIF P4102400A al importe concedido, esto es, 18.943,47 €.

TERCERO.- Considerar definitivamente excluidas a las siguientes Entidades:

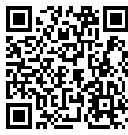
- **AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA CON NIF P4103300B**

Causa: Resulta inadmitida la solicitud del Ayuntamiento de Constantina por haber presentado la misma, fuera del plazo establecido.

Siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P (BOP n.º74, de 21 de abril de 2025), y finalizando el mismo, el 14 de mayo de 2025, ha de considerarse no admitida por haberla presentado con fecha de 15 de mayo de 2025 (RE:34472) y sin firmar electrónicamente por el representante legal de la Entidad y sin cumplimentar en virtud de la base 5.4 de las bases que regulan el programa que dicta lo siguiente:

"4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones".

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQqHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	2/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQqHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



- **AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS con NIF P4106900F**

Causa: Resulta inadmitida la solicitud del Ayuntamiento de Los Palacios por haber presentado la misma, fuera del plazo establecido.

Siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P(BOP n.º74, de 21 de abril de 2025), y finalizando el mismo, el 14 de mayo de 2025, ha de considerarse no admitida por haberla presentado con fecha de 15 de mayo de 2025 (RE: 33413), en virtud de la base 5.4 de las bases que regulan el programa que dicta lo siguiente:

"4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones".

CUARTO.- Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan por un total de **634.961,92 euros** para el programa de "Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización (2024) , con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 430.933,08 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto 2025 **(GP2500035)** .

- 143.644,34 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto 2026 o la que se habilite **(GP2500035)** .

- 45.288,37 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto 2025 **(GP2500035)** .

- 15.096,13 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto 2026 o a la que se habilite **(GP2500035)** .

SOLICITUDES ADMITIDAS CON PROPUESTA DE CONCESIÓN

Ayuntamiento: Agudulce

N.I.F.:P4100100I

Importe total de la subvención: **9.812,00€**

Presupuesto aprobado: 9.812,00 €

.- 7.359,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.453,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.812,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Alcalá del Río

N.I.F.:P4100500J

Importe total de la subvención: **6.730,00 €**

Presupuesto aprobado: 6.730,00 €

.- 5.047,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.682,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 6.730,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Alcolea del Río

N.I.F.:P4100600H

Importe total de la subvención: **1.210,00 €**

Presupuesto aprobado: 1.210,00€

.- 907,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 302,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento:0,00 €

Importe sedes y organización: 1.210,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Algaba, La

N.I.F.:P4100700F

Importe total de la subvención: **2.050,00 €**

Presupuesto aprobado: 2.198,37€

.- 1.537,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 512,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00€

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe sedes y organización: 2.050,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Algámitas

N.I.F.:P4100800D

Importe total de la subvención: **3.309,99 €**

Presupuesto aprobado: 3.309,99 €

.- 2.482,49 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 827,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 3.309,99 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Almadén de la Plata

N.I.F.:P4100900B

Importe total de la subvención: **317,37 €**

Presupuesto aprobado: 317,37€

.- 238,03 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 79,34 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,000 €

Importe sedes y organización: 317,37 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Almensilla

N.I.F.:P4101000J

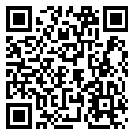
Importe total de la subvención: **1.199,98 €**

Presupuesto aprobado: 1.199,98€

.- 899,99 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 299,99 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	5/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Importe desplazamiento: 0,00€

Importe sedes y organización: 1.199,98 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Arahal

N.I.F.: P4101100H

Importe total de la subvención: **16.028,00 €**

Presupuesto aprobado: 18.027,50€

.- 12.021,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.007,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 10.278,00 €

Importe sedes y organización: 3.500,00 €

Importe cesión de piscinas: 2.250,00 €

Ayuntamiento: Aznalcóllar

N.I.F.: P4101300D

Importe total de la subvención: **400,00 €**

Presupuesto aprobado: 483,01 €

.- 300,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 100,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 400,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00€

Ayuntamiento: Badolatosa

N.I.F.: P4101400B

Importe total de la subvención: **13.602,00 €**

Presupuesto aprobado: 14.812,00€

.- 10.201,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.400,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 13.602,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Benacazón

N.I.F.:P4101500I

Importe total de la subvención: **400,00 €**

Presupuesto aprobado: 643,10€

.- 300,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 100,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00€

Importe sedes y organización: 400,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Bollullos de la Mitación

N.I.F.:P4101600G

Importe total de la subvención: **1.000,00 €**

Presupuesto aprobado: 3.520,00€

.- 750,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 250,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00€

Importe sedes y organización: 1.000,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Burguillos

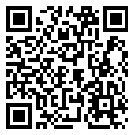
N.I.F.:P4101900A

Importe total de la subvención: **1.550,00 €**

Presupuesto aprobado: 1.550,00 €

.- 1.162,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	7/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



.- 387,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 1.550,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cabezas de San Juan, Las

N.I.F.:P4102000I

Importe total de la subvención: **15.980,30 €**

Presupuesto aprobado: 20.768,42 €

.- 11.985,23 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.995,07 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 12.270,00 €

Importe sedes y organización: 3.710,30€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Campana, La

N.I.F.:P4102200E

Importe total de la subvención: **8.488,00 €**

Presupuesto aprobado: 9.784,00 €

.- 6.366,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.122,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 7.988,00€

Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cantillana

N.I.F.:P4102300C

Importe total de la subvención: **15.402,50 €**

Presupuesto aprobado: 20.118,00 €

.- 11.551,88 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47	
Observaciones			Página	8/29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

.- 3.850,62 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 6.790,00 €

Importe sedes y organización: 0,00€

Importe cesión de piscinas: 8.612,50 €

Ayuntamiento: Cañada Rosal

N.I.F.:P4110300C

Importe total de la subvención: **12.766,00 €**

Presupuesto aprobado: 12.766,00€

.- 9.574,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.191,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 12.766,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Carmona

N.I.F.:P4102400A

Importe total de la subvención: **18.943,47 €**

Presupuesto aprobado: 18.943,47 €

.- 14.207,60 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.735,87 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 17.838,00€

Importe sedes y organización: 1.105,47 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Casariche

N.I.F.:P4102600F

Importe total de la subvención: **20.788,00 €**

Presupuesto aprobado: 20.788,00€

.- 15.591,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto de 2025.

.- 5.197,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 20.788,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos

N.I.F.:P4102700D

Importe total de la subvención: **6.608,18 €**

Presupuesto aprobado: 6.608,18 €

.- 4.956,14 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.652,04 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 6.608,18 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El

N.I.F.:P4103100F

Importe total de la subvención: **2.948,00 €**

Presupuesto aprobado: 3.520,00 €

.- 2.211,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 737,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 2.948,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

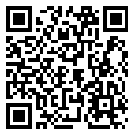
Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra

N.I.F.:P4103200D

Importe total de la subvención: **5.742,00 €**

Presupuesto aprobado: 5.742,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	10/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



.- 4.306,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.435,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 2.742,00€

Importe sedes y organización: 3.000,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Coronil, El

N.I.F.:P4103600E

Importe total de la subvención: **2.264,43 €**

Presupuesto aprobado: 2.357,73 €

.- 1.698,32 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 566,11 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 798,00€

Importe sedes y organización: 1.466,43 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Corrales, Los

N.I.F.:P4103700C

Importe total de la subvención: **17.770,00 €**

Presupuesto aprobado: 17.770,00€

.- 13.327,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.442,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 17.770,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cuervo, El

N.I.F.:P4110400A

Importe total de la subvención: **11.374,00 €**

Presupuesto aprobado: 13.781,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



.- 8.530,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.843,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 8.374,00 €

Importe sedes y organización: 3.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Estepa

N.I.F.:P4104100E

Importe total de la subvención: **10.579,99 €**

Presupuesto aprobado: 10.849,98€

.- 7.934,99 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.645,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 10.579,99 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía

N.I.F.:P4104200C

Importe total de la subvención: **9.300,00 €**

Presupuesto aprobado: 9.300,00€

.- 6.975,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.325,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.300,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00€

Ayuntamiento: Gelves

N.I.F.:P4104400I

Importe total de la subvención: **32.587,50 €**

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto aprobado: 32.587,50 €

.- 24.440,63 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 8.146,87 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 32.587,50 €

Ayuntamiento: Gerena

N.I.F.:P4104500F

Importe total de la subvención: **4.512,35 €**

Presupuesto aprobado: 4.512,35€

.- 3.384,26 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.128,09 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 812,35€

Importe cesión de piscinas: 3.700,00€

Ayuntamiento: Gilena

N.I.F.:P4104600D

Importe total de la subvención: **7.758,00 €**

Presupuesto aprobado: 8.196,04€

.- 5.818,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.939,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 7.758,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Guadalcanal

N.I.F.:P4104800J

Importe total de la subvención: **4.129,00 €**

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto aprobado: 4.235,00 €

.- 3.096,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.032,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.129,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Guillena

N.I.F.:P4104900H

Importe total de la subvención: **9.100,00 €**

Presupuesto aprobado: 9.100,00 €

.- 6.825,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.275,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.100,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Herrera

N.I.F.:P4105000F

Importe total de la subvención: **13.596,00 €**

Presupuesto aprobado: 17.179,61€

.- 10.197,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.399,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

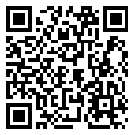
Importe desplazamiento: 12.596,00€

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Lantejuela

N.I.F.:P4105200B

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47	
Observaciones			Página	14/29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Importe total de la subvención: **6.075,00 €**

Presupuesto aprobado: 6.075,00 €

.- 4.556,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.518,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 6.075,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Lora de Estepa

N.I.F.:P4105400H

Importe total de la subvención: **3.178,00 €**

Presupuesto aprobado: 3.178,00€

.- 2.383,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 794,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 3.178,00€

Importe sedes y organización: 0,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Lora del Río

N.I.F.:P4105500E

Importe total de la subvención: **5.850,00€**

Presupuesto aprobado: 7.164,93€

.- 4.387,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.462,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 5.350,00€

Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Luisiana, La

N.I.F.:P4105600C

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe total de la subvención: **16.622,00 €**

Presupuesto aprobado: 21.668,09€

.- 12.466,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.155,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 16.622,00 €

Importe sedes y organización: 0,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Mairena del Alcor

N.I.F.:P4105800I

Importe total de la subvención: **9.086,00 €**

Presupuesto aprobado: 13.744,24€

.- 6.814,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.271,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.086,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Marchena

N.I.F.:P4106000E

Importe total de la subvención: **12.836,00 €**

Presupuesto aprobado: 14.135,00 €

.- 9.627,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.209,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

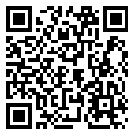
Importe desplazamiento: 12.836,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Marinaleda

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	16/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



N.I.F.:P4106100C

Importe total de la subvención: **9.610,15 €**

Presupuesto aprobado: 11.830,85 €

.- 7.207,61 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.402,54 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.080,00€

Importe sedes y organización: 530,15 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Martín de la Jara

N.I.F.:P4106200A

Importe total de la subvención: **5.554,00 €**

Presupuesto aprobado: 5.554,00 €

.- 4.165,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.388,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 5.554,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Molaes, Los

N.I.F.:P4106300I

Importe total de la subvención: **5.766,24 €**

Presupuesto aprobado: 5.766,24 €

.- 4.324,68 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.441,56 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 3.155,50€

Importe sedes y organización: 2.610,74 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ayuntamiento: Montellano

N.I.F.:P4106400G

Importe total de la subvención: **896,00 €**

Presupuesto aprobado: 1.200,00 €

.- 672,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 224,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 896,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Morón de la Frontera

N.I.F.:P4106500D

Importe total de la subvención: **5.546,40 €**

Presupuesto aprobado: 8.297,80€

.- 4.159,80 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.386,60 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.844,00 €

Importe sedes y organización: 702,40€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Navas de la Concepción, Las

N.I.F.:P4106600B

Importe total de la subvención: **4.144,00 €**

Presupuesto aprobado: 4.730,00 €

.- 3.108,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.036,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.144,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Osuna

N.I.F.:P4106800H

Importe total de la subvención: **8.974,00€**

Presupuesto aprobado: 14.872,10 €

.- 6.730,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.243,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 8.974,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Palmar de Troya, EL

N.I.F.:P4100053J

Importe total de la subvención: **2.268,00 €**

Presupuesto aprobado: 2.268,00 €

.- 1.701,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 567,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 2.268,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Paradas

N.I.F.:P4107100B

Importe total de la subvención: **13.210,00 €**

Presupuesto aprobado: 15.355,42€

.- 9.907,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.302,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 12.710,00 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pedrera

N.I.F.:P4107200J

Importe total de la subvención: **8.340,00 €**

Presupuesto aprobado: 10.832,42 €

.- 6.255,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.085,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 7.340,00€

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pedroso, El

N.I.F.:P4107300H

Importe total de la subvención: **3.598,00 €**

Presupuesto aprobado: 4.510,00€

.- 2.698,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 899,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 3.598,00 €

Importe sedes y organización: 0,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Peñaflor

N.I.F.:P4107400F

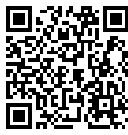
Importe total de la subvención: **1.000,00€**

Presupuesto aprobado: 1.053,42€

.- 750,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 250,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	20/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pilas

N.I.F.:P4107500C

Importe total de la subvención: **4.000,00€**

Presupuesto aprobado: 4.936,95 €

.- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.000,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 4.000,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pruna

N.I.F.:P4107600A

Importe total de la subvención: **4.038,00 €**

Presupuesto aprobado: 4.038,00 €

.- 3.028,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.009,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.038,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Puebla de Cazalla, La

N.I.F.:P4107700I

Importe total de la subvención: **15.034,20 €**

Presupuesto aprobado: 15.034,20 €

.- 11.275,65 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.758,55 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 15.034,20 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Puebla de los Infantes, La

N.I.F.:P4107800G

Importe total de la subvención: **5.971,43 €**

Presupuesto aprobado: 7.376,43€

.- 4.478,57 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.-1.492,86 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.326,00 €

Importe sedes y organización: 1.645,43 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Real de la Jara

N.I.F.:P4108000C

Importe total de la subvención: **5.800,00 €**

Presupuesto aprobado: 7.192,50€

.- 4.350,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 1.450,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 4.300,00€

Importe sedes y organización:1.500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La

N.I.F.:P4108200I

Importe total de la subvención: **6.681,00 €**

Presupuesto aprobado: 6.859,19 €

.- 5.010,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



.- 1.670,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 6.281,00 €

Importe sedes y organización: 400,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Ronquillo, El

N.I.F.:P4108300G

Importe total de la subvención: **8.788,80 €**

Presupuesto aprobado: 9.809,81 €

.- 6.591,60 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.197,20 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 7.788,80€

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Rubio, El

N.I.F.:P4108400E

Importe total de la subvención: **15.732,00 €**

Presupuesto aprobado: 15.732,00€

.- 11.799,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.933,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 12.732,00 €

Importe sedes y organización: 3.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Sanlúcar la Mayor

N.I.F.:P4108700H

Importe total de la subvención: **500,00 €**

Presupuesto aprobado: 500,00 €

.- 375,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto de 2025.

.- 125,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Saucejo, El

N.I.F.:P4109000B

Importe total de la subvención: **12.138,01 €**

Presupuesto aprobado: 12.138,01 €

.- 9.103,51 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.034,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 12.138,01 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Tocina

N.I.F.:P4109200H

Importe total de la subvención: **16.635,71€**

Presupuesto aprobado: 19.229,21€

.- 12.476,78 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.158,93 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 16.635,71€

Importe sedes y organización: 0,00

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Umbrete

N.I.F.:P4109400D

Importe total de la subvención: **1.963,72 €**

Presupuesto aprobado: 2.254,44 €

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



.- 1.472,79 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 490,93 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 1.963,72 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Utrera

N.I.F.:P4109500A

Importe total de la subvención: **8.082,00 €**

Presupuesto aprobado: 16.160,00 €

.- 6.061,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.-2.020,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 8.082,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00€

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa

N.I.F.:P4109700G

Importe total de la subvención: **464,00 €**

Presupuesto aprobado: 495,00 €

.- 348,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 116,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento:464,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00€

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan

N.I.F.:P4110000I

Importe total de la subvención: **2.678,00 €**

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Presupuesto aprobado:2.805,00€

.- 2.008,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 669,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 2.678,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Villanueva del Río y Minas

N.I.F.:P4109900C

Importe total de la subvención: **848,00 €**

Presupuesto aprobado:848,00 €

.- 636,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 212,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 848,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Villaverde del Río

C.I.F.:P4110100G

Importe total de la subvención: **10.406,00 €**

Presupuesto aprobado:10.406,00€

.- 7.804,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 2.601,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento:10.406,00 €

Importe sedes y organización:0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes de Écija

N.I.F.:P9103902D

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Importe total de la subvención: **16.964,00 €**

Presupuesto aprobado:17.448,00€

.- 12.723,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 4.241,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 15.964,00€

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00€

Patronato Municipal Ayuntamiento de Lebrija

N.I.F.:P4100020I

Importe total de la subvención: **12.713,20 €**

Presupuesto aprobado:16.731,14 €

.- 9.534,90 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.178,30 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 11.732,00 €

Importe sedes y organización: 981,20€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes Rinconada

N.I.F.:P9108102F

Importe total de la subvención: **14.338,50 €**

Presupuesto aprobado:18.301,77 €

.- 10.753,88 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

.- 3.584,62 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 9.088,50 €

Importe sedes y organización:5.250,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



N.I.F.:P4100051D

Importe total de la subvención: **60.384,50 €**

Presupuesto aprobado: 60.384,50 €

.- 45.288,37 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto de 2025.

.- 15.096,13 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46300 o la que se habilite del Presupuesto 2026.

Importe desplazamiento: 60.384,50 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

QUINTO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.-Se abonará el pago parcial anticipado del 75% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

Notificada la Resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos conforme a lo establecido en el punto 8 se la Base sexta.

2.- El 25% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos y previa justificación total del proyecto subvencionado.

SEXTO.- El período de ejecución de las actividades estará comprendido entre el **1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (Base 6.1)**

Los beneficiarios estarán obligados a justificar las subvenciones concedidas mediante cuenta justificativa simplificada, finalizando el periodo de justificación a los **3 meses siguientes de la notificación de resolución de concesión definitiva(base 9.1)**.

SÉPTIMO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

OCTAVO.-La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

NOVENO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:14:47
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA			15/09/2025 11:14:47
Observaciones			Página	29/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_6RRbBwMQpJ3AE5VwoiYQQHB4q4			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

